



NOMBRE DEL ALUMNO: RAFAEL RODRIGUEZ RAMOS

NOMBRE DEL CATEDRATICO: MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ

MATERIA: CRIMINALISTICA

FECHA DE ENTREGA: 08/01/2020

MARCO INTROD UCTORI O

Criminalística de campo

Es la disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación,

Con el fin de determinar en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia o bien reconstruirlo

es la ciencia auxiliar del derecho penal que utiliza o emplea los recursos técnico-científicos en la búsqueda y análisis de los elementos materiales de prueba

El lugar de los hechos

El sitio del suceso o lugar de los hechos es el sitio donde se debe comprobar la comisión de conductas punibles, producto de un presunto homicidio, suicidio, explosión, hurto,

Lugar de los hechos primarios: se denomina al sitio dónde se encuentra el cuerpo del delito, ya que suele ser dónde se inicia la investigación. Lugar de los hechos secundarios: pueden haber dos o más lugares de los hechos

El cuerpo del delito

son todas las materialidades relativamente permanentes sobre las cuales o mediante las cuales se cometió el delito, así como también cualquier otro objeto que sea efecto inmediato de ese delito o que en otra forma se refiere a él, de manera que pueda ser utilizado para su prueba

El corpus criminis: Es la cosa o persona destinataria receptora de la acción delictiva ejecutada por una persona determinada, El corpus instrumentorum: Son aquellos medios o instrumentos que utilizó el imputado o indiciado para cometer un hecho delictuoso

Los elementos del cuerpo del delito

Protección del lugar de los hechos

Tiene por objeto no permitir el ingreso de personas extrañas que puedan alterar, mover o destruir elementos físicos de prueba indicios, rastros, huellas o cualquier otro elemento. Una vez en el lugar del hecho, debe protegerse el interior y exterior del lugar, mediante el aislamiento de la escena

La protección tiene por objeto no permitir el ingreso de personas extrañas que puedan alterar, mover o destruir elementos físicos de prueba indicios, rastros, huellas o cualquier otro elemento. Desalojar a los curiosos y colocar un cordón de protección; para ello, usar sogas, cinta plástica u objetos que impidan el paso

Observación del lugar de los hechos